

Ciudad de México, 20 de agosto de 2020

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Inicio: 11:05 horas
Conclusión: 12:03 horas

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Este jueves 20 de agosto de 2020, damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020, de la Comisión Temporal de Vinculación con los y las Mexicanas Residentes en el Extranjero y Análisis de la Modalidad de su Voto.

Antes que nada, les quiero dar una cordial bienvenida a quienes nos acompañan, a consejeros, representantes, así también como expresar mi reconocimiento, como ustedes saben, fuimos cuatro nuevos consejeros que nos acabamos de integrar, fuimos nombrados el 22 de julio y el 30 de julio de este año que se reintegraron las comisiones, tuve toda la responsabilidad de conducir los trabajos de esta comisión temporal.

Entonces, también le quiero dar la bienvenida a nuestras colegas, Carla Humphrey, que también se integra a los trabajos de esta Comisión, estamos llegando juntas; y bueno, también Claudia Zavala que nos acompaña, Adriana Favela, y como comenté, más tarde el Consejero Ciro Murayama se integrará a la reunión.

Y también doy bienvenida a los titulares de las diferentes áreas que nos acompañan y, por supuesto a nuestros compañeros de comunicación y de los sistemas que hacen posible que tengamos estos encuentros y por supuesto, le doy la bienvenida al ingeniero René Miranda, Secretario Técnico de esta comisión, a quien solicito amablemente, si puede verificar la asistencia, a fin de constatar que

el quórum para celebrar esta sesión, misma que se desarrolla de manera virtual mediante videoconferencia a través de la plataforma INE Webex, en el marco de las medidas aprobadas por este instituto durante la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID. Adelante, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidas, bienvenidos.

Le informo Presidenta De la Cruz, que con la presencia de la Consejera Humphrey, la Consejera Zavala, la Consejera Favela y la suya en calidad de Presidenta, contamos con el quórum necesario para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, Secretario. Se declara legalmente instalada la sesión.

Ahora, por tratarse de una sesión realizada de manera virtual mediante videoconferencias, le solicito al Secretario, entiendo que es la primera que tenemos también, dar a conocer las indicaciones complementarias para el buen desarrollo de esta sesión. Por favor, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidenta. En virtud de que ya todos y todas tienen una experiencia vasta en el desahogo de este tipo de sesiones, simplemente haríamos la súplica de que nos ayuden manteniendo sus micrófonos cerrados, al menos de que se les dé el uso de la palabra, para no distraer la exposición de quien tenga el uso de la palabra en ese momento.

Tienen también un cronómetro para poder referir de manera muy clara el tiempo de las intervenciones, de las distintas rondas que reglamentariamente se establecen y básicamente.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, Secretario. Está a su consideración el proyecto de orden del día y, en su caso, de no tener algún comentario, le pido al Secretario Técnico que se vote su

aprobación, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Adelante, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, Presidenta. Bueno, entiendo que hay, tiene levantada la mano la representante de Acción Nacional.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Adelante, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias, Presidenta y Secretario. En realidad es simplemente para hacer una pregunta o en su caso, una moción, que permita ordenar la discusión en el punto 5, porque a consideración de esta representación, los tres temas que se ponen a consideración de manera simultánea en el punto 5, podrían ser tanto discusiones en lo particular cada uno de los documentos, pero además no estoy muy segura por qué se están, los dos lineamientos de las modalidades, entiendo porque se podrían aprobar en un solo proyecto; pero el dictamen de la operación del sistema de voto electrónico, me parece que no necesariamente está ligada a esos otros dos lineamientos, y en su caso, pues saber cuál es la razón por la que están juntos en uno solo proyecto de acuerdo. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- ¿Hay algún otro comentario?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Me pareció ver que el doctor Ruiz Saldaña quería intervenir, pero no estoy seguro, doctor.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- No, no, gracias. Buenos días.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Señor Secretario, por favor, ah, Claudia también, perdón. Damos la ronda para que hagan sus observaciones y las atendemos todas juntas, ¿de acuerdo? Consejera Zavala, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Sí,

gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Es que por lo que entiendo, la participación de Mariana, entonces sería escindir los puntos para discusión, en su caso, Mariana, no tengo claro la propuesta.

Comentaste que ameritaba discusión por separado cada uno de los documentos listados en el punto 5, y tu propuesta concreta sería que se escindieran para discusión en el mismo punto, pero escindidos.

Sería una cuestión nada más para saber cómo votar el orden del día, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias. Mariana, por favor, ¿podrías clarificar?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Sí, en realidad sí, es una pregunta y es una moción, o sea, la propuesta concreta sí es escindirlos para su discusión, pero también hay una pregunta en el planteamiento, es si el dictamen que se realiza al sistema de votación electrónica, debe ir en ese mismo proyecto de acuerdo de los lineamientos de las modalidades del voto.

O sea, me parece que son dos cuestiones que podrían ser incluso proyectos de acuerdo, o presentación, distintas en el orden del día.

Los lineamientos, uno, un punto, y el dictamen de las empresas e instituciones educativas al sistema de voto electrónico, me parece, pero no sé si hay una razón por la que el Secretario Técnico nos pueda compartir que, por la que están juntos.

Y, en su caso, solo sería escindir para discusión, ¿no? Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Adelante, Secretario, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidenta. Bien, yo creo que, bueno, creo que la pregunta es pertinente y nos da pie a explicar por qué lo presentamos como un solo punto.

Realmente es un solo proyecto de acuerdo, recordemos que es un solo proyecto de acuerdo que se sube a la Junta General Ejecutiva, y para previo, digamos, de su presentación al Consejo General, es un solo proyecto de acuerdo, que evidentemente va acompañado de los respectivos lineamientos, es decir, el proyecto de acuerdo lo que está estableciendo, como ustedes lo conocen, es ya la pertinencia de llevar a cabo este modelo de votación, se acompaña de los lineamientos que darán sustento a la operatividad de este modelo de votación.

Y los dictámenes, pues hasta donde tenemos nosotros entendido de lo que se desprende de la ley y de la norma, pues es un soporte, es un documento auxiliar, digamos, para la toma de decisión en su momento la Junta General y del Consejo General para tomar, digamos, esta tan importante decisión.

Ésa fue, digamos, como que la lógica de construcción del punto, la verdad es que si se quisieran discutir de manera separada, me parece que es factible.

Finalmente, recordemos que sería, en todo caso, pues presentaciones en esta comisión, porque no está previsto que sea, digamos, en este órgano en donde se tome una determinación de aprobarlo o no.

Entonces, como la mesa por supuesto lo consideren, pero ésa fue la lógica, digamos, de construcción del orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- ¿Hay algún otro comentario? Sí, Luis Mena, sí, por favor.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, muchas Gracias, Consejera Presidenta, y sea usted bienvenida a esta mesa.

Bueno, solamente para abundar con el tema que propone nuestra compañera representante del PAN, desde luego compartimos esa misma opinión, es un punto que consideramos un tanto saturado, el punto quinto, y también lo tenía previsto para hacerlo como

observación, en su momento.

Consideramos que sí sería muy prudente separarlos, lo que son los lineamientos de lo que es el dictamen, para su mejor comprensión y su mejor discusión. Sería cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias. ¿Alguna otra intervención? Ah sí, Carla, por favor. Gracias consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Gracias. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, Presidenta.

Creo que sí es en ánimo de favorecer la discusión de ambos puntos, y si la Presidenta y el Secretario Técnico de la Comisión no tienen inconveniente, igual valdría la pena escindir un apartado A los dictámenes y un apartado B los lineamientos, dentro del mismo punto quinto del orden del día, y quizá así podemos abordar los dos temas separados que preocupan a partidos políticos. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, consejera. Entonces, como propuesta, estarían de acuerdo que podemos, en el punto 5, hacer dos incisos y entonces se cubren los temas como los sugieren los representantes de los partidos. ¿Ésa sería la propuesta?, ¿sí?, ok.

Entonces, por favor Secretario, si puede pasar a conducir la votación para aprobar la orden del día con esta sugerencia. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto que sí, Presidenta. Entonces, con esta adecuación que ya relató la Presidenta de la Comisión, a sugerencia de la Consejera Humphrey, consulto, de manera nominativa, si están por aprobar el orden del día con este ajuste, y también si se dispensa la lectura de los documentos previamente circulados.

Le pregunto, en primer término, a la Presidenta de la Comisión, Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, gracias. Consejera Electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera.- A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- A favor de las dos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. Consejera Electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- A favor, Secretario, con ambas cosas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. Es aprobado el orden del día y la dispensa, Presidenta.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, Secretario. Por favor, si puede iniciar el desahogo de la sesión. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto. El siguiente punto del orden del día recién aprobado consiste en la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 22 de julio del año en curso.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- ¿Hay algún comentario u observación?, ¿no? Como no hay intervenciones, Secretario, podría, por favor... perdón, perdón, acabo de ver a Claudia del PRD, por favor. Tiene usted la palabra.

Lic. Claudia Concepción Huicochea López, representante del

Partido de la Revolución Democrática.- Buenos días. Muchas gracias.

Únicamente para, en término de este informe, únicamente para el tema de la asistencia, toda vez que la representación del PRD, sí estuvo presente en dicha sesión y en el acta no aparecemos como en asistencia, de hecho, estuvo el compañero Francisco Daniel López López, por parte de la representación del partido.

Entonces, únicamente a efecto de solicitar que se nos tome en cuenta, por favor. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchísimas gracias. Hay otro comentario más, por favor don Luis.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, muchas gracias. Si me permiten hacer unos breves comentarios.

Como sabemos, el informe de la comisión da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo de abril a julio del 2020, dentro de las cuales destacan para nuestra representación los siguientes temas: la planeación, organización e instrumentación...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Luis estamos en... perdón.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Perdón?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Estamos en aprobación de acta.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Correcto, disculpe. Tiene razón, me brinqué un punto, disculpe usted.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, Secretario. Mariana, tu

comentario sobre la, del acta, perdón. ¿Hay algún otro comentario sobre el acta de la sesión previa? ¿No? Secretario, con el ajuste que nos acaban de hacer, por favor, para proceder.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto que sí, Presidenta. Consulto si aprueban el acta de la tercera sesión ordinaria, por ahí, sí les pido revisar nuestros micrófonos. Luis creo que está abierto tu micrófono. Gracias.

En primer término, consulto a la Presidenta de la Comisión, Consejera Norma De la Cruz. Entiendo que a favor. ¿Consejera Adriana Favela?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.- A favor y...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Consejera Favela.

Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera.- Oye, espérame René. Nada más revisen que lo que dice la representación del PRD sea verídico, para que entonces se incluya en el acta, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto. ¿Consejera Carla Humphrey?

Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- ¿Consejera Zavala?

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- A favor, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Es aprobada el acta, señora Presidenta

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, Secretario. Por favor, dé cuenta del siguiente punto de la orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del Orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

Y si me permite muy brevemente en este informe se reportan nueve compromisos adquiridos en el presente año, de los cuales cuatro ya están cumplidos, mientras que los cinco restantes se encuentran en proceso de atención, para su presentación en próximas sesiones de esta comisión o bien, se ha cumplido parcialmente.

A efecto de que se reporte en los informes trimestrales de avance y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Está a su consideración.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- ¿Hay algún comentario, sugerencia u observación al informe que se presenta? De no haber comentarios, damos por recibido el informe y solicito al Secretario Técnico que desahogue el siguiente punto de la orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Presidencia de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, periodo del 17 de abril de al 30 de julio de 2020.

Este informe se presenta en cumplimiento de los reglamentos interior y de comisiones de este instituto, que señalan que al término de cada ciclo de Presidencia se podrá informar al seno de dicha comisión sobre los trabajos desempeñados en ella.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Está a consideración el informe mencionado. ¿Alguien desea hacer una intervención u observación? Sí, don Luis Mena, por favor.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Ahora sí, muchas gracias. Bueno, como comentaba el informe de la comisión da cuenta de las actividades realizadas en el periodo de abril a julio del 2020 dentro de las cuales destacan para esta representación las siguientes: la planeación, organización e instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a nivel federal y local.

El plan integral de trabajo del voto de los mexicanos para los procesos electorales 20-21, el cual se sometió a la consideración del Consejo General. Asimismo, el proyecto de lineamientos para la conformación de la Lista Nominal para los proyectos electorales 20-21, el cual sigue en análisis.

Igualmente, la vinculación, la difusión y promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, donde se conoció y se revisaron temas relativos a la vinculación con actores nacionales e internacionales y con la comunidad mexicana en el extranjero.

Dentro de los proyectos de acuerdo también destacan los siguientes: las modalidades de votación postal y electrónica, los lineamientos por los que se determina el procedimiento para la realización del voto de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero para los procesos electorales 20-21.

Igualmente, la presentación de los dictámenes de [INAUDIBLE] al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

La presentación del sistema de registro del voto en el extranjero, SRVE, por lo que esta representación reconoce que se está cumpliendo con el plan de trabajo relativo al voto de los mexicanos en el extranjero, y desde luego, nos permitimos felicitar a los consejeros y cuerpo técnico del instituto por tan importante trabajo, reconociendo de igual manera las importantes aportaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia a estos temas.

Por lo anterior, esta representación da por recibido el documento. Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. Nikol, tiene usted la palabra, gracias.

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, representante de Movimiento Ciudadano.- Gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Solo para agradecer este informe, así para agradecer al Consejero Ciro por el tiempo que estuvo como Presidente, porque la importancia de esta comisión y sobre todo la continuidad que se ha venido dando a los trabajos es relevante.

Este tema, digamos, que es uno de los temas prioritarios; entonces, sí queremos agradecer el informe y agradecer al Consejero Ciro Murayama, por su atenta participación. Muchas gracias y bienvenidas a las nuevas consejeras a esta comisión.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. ¿Hay alguien más que desee hacer uso de la palabra? De no haber comentarios, damos por recibido el informe y solicito al Secretario Técnico, por favor, desahogue el siguiente asunto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Presidenta, como es un informe que reglamentariamente tienen que subir a Consejo General, si está de acuerdo lo sometamos a su votación para su posterior presentación.

Y le preguntaría, en primer término, a la Presidenta De la Cruz, si está por aprobar el informe.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. ¿Consejera Adriana Favela?

Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera.- A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. ¿Consejera Carla Humphrey?

Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- ¿Consejera Claudia Zavala?

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- A favor, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, gracias a todas. Es aprobado el informe, Presidenta.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, Secretario. Puede usted continuar con el siguiente punto del día. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Este punto es el que justamente en la aprobación del orden del día quedó como que es el punto 5 con dos apartados.

Me permitiría, si me permite, Presidenta, hacer una breve presentación del tema y también señalar que, agradeciendo la presencia de dos funcionarios involucrados en este importante tema, el ingeniero Jorge Torres, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y el ingeniero César Ledesma, que como ustedes saben coordina los trabajos institucionales en esta materia, me parece que también en su momento ellos podrían hacer alguna participación, para poder poner elementos adicionales a consideración de este órgano.

Este punto que nos ocupa es la Presentación del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General, los lineamientos por los que se determina el procedimiento para la realización del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales locales 2020 y 2021, así como la presentación de los dictámenes de auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet, para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Este proyecto se presenta a esta mesa a fin de exponer el proyecto a partir del cual la Junta General Ejecutiva someterá a la consideración del Consejo General, los siguientes aspectos:

Uno, aprobar la implementación de las modalidades de votación desde el extranjero por la vía postal y electrónica por Internet con carácter vinculante, para las elecciones locales de 2021, para elegir gubernaturas y diputación en aquellas entidades cuya legislación contempla este derecho.

Y dos, aprobar los proyectos de lineamientos para la emisión del voto bajo las modalidades postal y electrónica por Internet para estos procesos locales mencionados.

Adicionalmente, como elemento que servirá para la determinación que en su caso adopte el Consejo General sobre la modalidad electrónica por Internet, en dicho proyecto también se presentan los dictámenes de auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet, a partir de los informes presentados por los dos entes auditores.

No quiero dejar de mencionar que previo al inicio de esta sesión se circularon adendas al mismo, surgidas a partir de observaciones que se recibieron por parte de las oficinas de las y los consejeros electorales, así como también de representaciones de partidos políticos y poder legislativo del instituto.

Si lo autoriza la Presidenta, podríamos pedirle a nuestros compañeros, tanto al licenciado César Ledesma como al ingeniero Jorge Torres, que pudiesen hacer una breve exposición de los puntos que integran este punto del orden del día, para poder dar más elementos de juicio a los integrantes y las integrantes de este órgano.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Por supuesto les damos la palabra a nuestros compañeros que nos puedan hacer la presentación. Adelante.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.- Buenos días a todas

y a todos. Creo que por la estructura que se aprobó en el Orden del día correspondería inicialmente al ingeniero Torres en virtud de que se tocaría el tema asociado a los dictámenes, y posteriormente ya entraríamos al análisis de los lineamientos.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Si me permiten, buen día. Traigo una presentación, si no hay inconveniente, que abarca, básicamente, pues ambos apartados y precisaré sobre la forma en que fueron divididos ahorita los puntos.

Voy a permitirme compartir la presentación. Ya la deben de tener en pantalla, me voy a permitir iniciar.

Y es un poco de contexto de cómo estamos llegando, básicamente ahorita a este punto que justamente, tiene que ver también con la presentación de los lineamientos para la modalidad electrónica.

El contenido de la presentación: características generales del sistema, estatus que tenemos del proyecto, los siguientes pasos y los lineamientos relativos a la organización y operación del SIVEI.

Respecto a las características del SIVEI, como tal, tenemos prácticamente aspectos en materia de seguridad que son muy importantes en este sistema, que tienen que ver con la parte de autenticidad; la parte de secrecía, el voto debe ser secreto; verificabilidad de cada uno de los aspectos que lleva el sistema, tanto en su implementación como en su operación; y una bitácora que debe tener este sistema para registro de todos los eventos que se vayan sucediendo y esta bitácora es muy importante, porque tiene que dar la certeza de que sea inalterable esta bitácora en cuanto a los eventos que se están dando.

En este mismo sentido, en cuanto a la parte de autenticidad, es importante ratificar que en el sistema se está materializando, que solo los votantes registrados en la Lista Nominal podrán acceder al sistema INE, en este caso, la Lista Nominal de, en este caso, las personas que se registren por la modalidad electrónica, si así lo tiene a bien aprobar el Consejo.

Un doble factor de autenticación que se utiliza en muchos esquemas para poder dar mayor certeza, es importante ratificar que para autenticidad cada voto es firmado por el sistema, hay una firma electrónica que se pone en cada voto, y que, en este caso, tiene que ver con la verificabilidad de todos los pasos.

En la parte de secrecía, se utiliza mecanismos de encriptación para poder, en dado momento tener una bóveda electrónica cifrada, es decir, que en este caso durante toda la operación del sistema, pues los votos se van a resguardar en esta bóveda y esta bóveda va a tener básicamente un conjunto de llaves y va a haber custodios asociados a estas llaves.

No es un solo custodio, son varios custodios que se requieren para poder iniciar y cerrar, básicamente, el proceso de voto y poder abrir esta bóveda. Esto es un esquema de seguridad estandarizado en muchos de estos aspectos.

Es importante mencionar que también el voto es cifrado desde el dispositivo del votante, es decir, que una vez que el votante emite su voto en la computadora, en el dispositivo móvil, en ese momento se va a cifrar para que el viaje desde la computadora hasta la bóveda sea completamente cifrada y tengamos la certeza de la seguridad. Es un esquema importante en términos de secrecía.

También en términos de verificabilidad cada vez que se emite un voto, se emite un recibo, en este caso, que es para el ciudadano, y el ciudadano tiene este recibo en el sentido de que hay un voto que se emitió por él y está en la bóveda.

No hay una vinculación con su sentido del voto, es un recibo en el hecho de que votó.

Y también tenemos una bitácora electoral que prácticamente es un registro de todos los eventos, y aquí lo importante es que está basado en tecnología *Blockchain*, esta tecnología se utiliza para las criptomonedas, para asegurar que todas las transacciones que se hacen de intercambio de criptomonedas, así es como inició, se puedan registrar de manera permanente y sean inalterables estos registros en todo momento, de hecho, *Blockchain* es una tecnología

que se está utilizando para muchos otros aspectos, y sobre todo para tener bitácoras inalterables, y radica en que estas bitácoras son distribuidas en varios servidores para poder asegurar que, efectivamente, no exista esta inalterabilidad.

¿Qué estatus tenemos en cuanto al proyecto? A finales de 2019, esto ya lo habíamos comentado, se adjudicó el contrato, Indra fue la empresa encargada de hacer la implementación, durante este año se hizo la parametrización y personalización del sistema, de acuerdo al esquema de votación del sistema electoral mexicano, y en este caso, específicamente del voto desde el extranjero; se hizo análisis, ajustes, transferencia de conocimiento y pruebas. Esto fue 2019.

En 2020 se realizaron dos simulacros: uno en el mes de marzo, finales del mes de marzo, estamos hablando de que se emitieron 735 votos de un total de 1,009 participantes, en este caso 302 connacionales que participaron en este procedimiento; y el segundo simulacro que acaba de suceder hace algunos días, en el cual se emitieron 1,328 votos y tuvimos la participación de 462 connacionales en el extranjero. Se hizo el procedimiento desde la apertura del sistema, la emisión del voto y el cómputo de los resultados.

Estos simulacros tienen el objetivo también de hacer una verificación de los procesos, los procedimientos, y derivado de la evaluación y resultados de los mismos, hacer los ajustes necesarios en el sistema.

En cuanto a las auditorías, y que justamente también es materia de lo que ahorita se comentó, estamos hablando de una primera etapa. En esta primera etapa fue de marzo de 2020 a agosto de 2020. El objetivo de las auditorías es, justamente, verificar cada uno de los pasos que lleva el sistema en diversos aspectos: en la parte de funcionalidad, en la parte de seguridad, en este caso también la asociación respecto a los acuerdos o norma establecida y los principios que rigen prácticamente un esquema de votación de este tipo.

Estas auditorías se realizaron por la Universidad Nacional Autónoma de México y por un conjunto de empresas encabezada por Deloitte, fue una propuesta conjunta derivado de una licitación pública internacional, aquí fue un concurso, en el cual participaron diferentes empresas, y de acuerdo a las normas que nos rigen en materia de

administración se adjudicó, de acuerdo a la propuesta presentada, a Deloitte.

En este caso, las dos entidades estuvieron trabajando desde marzo, abril, mayo, junio, julio, con revisión del sistema, la versión que en dado momento tenemos a la fecha, estuvieron haciendo todo este conjunto de pruebas, de hecho, en los dictámenes se da constancia de, inclusive el conjunto de pruebas que se realizaron, y el propósito era verificar todos estos aspectos.

En general, lo que nos dan los dictámenes es que básicamente es favorable el resultado, en el sentido de que se cumple con prácticamente los criterios generales normativos, con todos los aspectos en términos generales en materia de seguridad, en materia de funcionalidad, justamente de la revisión que hizo la Unidad Técnica de Servicios de Informática, de los dictámenes y en este caso pues todos los trabajos que se hicieron por parte de los entes auditores, así como también de las conclusiones, se puede básicamente determinar, y por eso es que estamos proponiendo que, dado que son favorables en términos generales los dictámenes, poder llevar a cabo esta propuesta de lineamientos para la modalidad electrónica.

Va a venir una segunda etapa, porque efectivamente el sistema va a sufrir, seguramente, algunos ajustes derivado de los acuerdos que tome el Consejo, hay algunos aspectos que se están considerando en los lineamientos que justamente se estuvieron revisando en estos días, tanto con las representaciones de los partidos políticos como de las oficinas de las y los consejeros, se emitieron las observaciones y de estas observaciones derivan algunas funcionalidades, que en las versiones actual del sistema no necesariamente están, porque son puntos a consideración por parte del Consejo.

Si el Consejo tiene a bien aprobar, entonces tendremos que hacer estos ajustes al sistema y se tendría que hacer nuevamente una revisión de cada uno de los componentes, para verificar que efectivamente se cumplan con los criterios establecidos en la norma y en los estándares y buenas prácticas en materia de sistemas informáticos de este tipo.

De hecho, también esta segunda etapa, además de hacer una

evaluación de todos estos ajustes y de que sea consistente con los resultados del dictamen que en este caso se acaba de entregar, pues también viene un periodo en el cual va a operar el sistema y en el cual también los entes auditores nos van a estar acompañando, para hacer una revisión inclusive de la operación del sistema.

De hecho, de las auditorías el proceso es mejorar básicamente el sistema, es un principio básico, obtener resultados, evaluaciones, que nos ayuden a mejorar cada uno de los componentes del sistema.

Y en este mismo sentido, con base en las recomendaciones que se generaron, se han venido haciendo justamente ajustes en diversos aspectos, para poder en dado momento perfeccionarlo.

Puedo decir que es un sistema en el cual ha sido sujeto a dos auditorías, de hecho, en la mayoría de los casos generalmente los sistemas son sujetos de una auditoría, aquí fueron de dos, creo que la ley fue afortunada en poner este requisito y hacerlo previo al inicio del proceso electoral, para que hubiera la oportunidad de poner, en dado momento, contar con el tiempo suficiente para poder incluir las funcionalidades necesarias y poder también hacer la revisión del sistema por terceros que nos permitan dar certeza al funcionamiento del mismo.

En este mismo sentido, justamente por eso es que se están incluyendo estos dictámenes, como una base para la aprobación de los lineamientos de la modalidad electrónica, con base justamente en el proyecto de acuerdo que se está circulando, donde viene prácticamente la evaluación que hicimos por parte de la unidad, de estos documentos entregados por los entes auditores.

Pasaría a la siguiente, de hecho, los resultados de esta primera etapa de auditoría, ratifican que se mantiene la secrecía de los votos emitidos desde el sistema, ya que no existe una vinculación con la persona votante, esto es importante, justamente ya lo comentaba también con el procedimiento de cifrado.

La información que se ha cifrado en el sistema, sólo puede ser descifrada mediante los actos protocolarios definidos para tal efecto, es decir, mediante las llaves que van a obtener los custodios de la

bóveda electrónica.

El sistema cuenta con alta disponibilidad y las características de seguridad necesarias para responder a una contingencia, eso también fue evaluado en buena medida por los entes auditores, se llegó a esta conclusión.

Y las configuraciones del SIVEI, permiten actuar en alineación con los requerimientos regulatorios. En este sentido, pues los principios que nos marca la ley general en términos de esta modalidad.

Respecto a los siguientes pasos que tenemos, ya teniendo prácticamente cumplidas estas etapas, como parte del plan de trabajo del voto electrónico tenemos que hacer, ya comentaba, los ajustes que se tengan que realizar derivado de los acuerdos que tome el Consejo, ya de manera muy precisa respecto a algunos puntos.

Tenemos que hacer pruebas y verificación por parte de los entes auditores con base en los ajustes y datos obtenidos de la primera etapa de las auditorías.

Vamos a hacer simulacros, están considerados dos simulacros en enero y marzo de 2021.

Y también tenemos un periodo de socialización y capacitación del sistema, de manera previa al inicio del proceso de votación y esto es con las y los ciudadanos que van a participar en esto, queremos socializarlo, queremos básicamente que conozcan de manera previa cómo va a operar y esto es una labor importante en términos de capacitación hacia quienes van a emitir el voto.

Respecto a los lineamientos y aquí voy a aprovechar para también tocar el siguiente punto, dado que lo traíamos en la presentación, cómo están conformados los lineamientos, para la organización y operación del voto, establecen las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del voto, y establecer las bases de los acuerdos que para efectos del voto emita el Consejo General y los consejos de los OPL, así como de los convenios generales de coordinación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Perdón, ingeniero Torres. No sé si convendría, Presidenta, perdón la interrupción, gracias Jorge, justamente como quedó ahorita el orden del día, abrir aquí digamos, la discusión para ver lo que amablemente nos expuso el ingeniero Torres y dar pie justamente a la petición que hacían un par de representaciones, de poner tener una discusión, digamos, diferenciada.

Y después de eso, pues ya dar paso, ahora sí puntualmente a los lineamientos que son parte del segundo apartado de este punto del orden del día, pero bueno, es más bien una moción que me permití hacer para honrar el orden como quedó aprobado el orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Aceptamos la moción y si hay, podemos empezar, si hay los comentarios u observaciones, abrimos la primera ronda de participaciones. ¿Hay alguien que quiera comentar? Ah sí, Consejera Carla, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Gracias, por la presentación. Me gustaría preguntar un par de cosas, en términos de *Blockchain*, qué información viaja, qué es lo que solo se puede, digamos desencriptar hasta que llega con quien tiene las llaves, quienes son los custodios, pero me gustaría saber primero qué viaja, qué información es la que viaja con esta cadena.

La segunda, hablamos de otra etapa de autoría, dos como señala la ley, no sé si habrá además de dos simulacros, como ya se dijo en enero y en marzo, habrá como informes mensuales o periódicos que nos permitan, en su caso, ver si podemos o se puede realizar algún ajuste, hay alguna fecha límite, digamos, en que se pueda hacer algún ajuste, en caso de que la auditoría arrojará así un dato relevante para poder hacer algún ajuste y creo que ya por el momento. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, consejera. ¿Alguna otra? ¡Ah! Mariana del PAN, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Sí, también en el mismo sentido que la segunda

pregunta de la Consejera Humphrey, es la siguiente consideración. Entiendo lo que implica un dictamen y que se está pronunciado tanto en el grupo de empresas, como institución educativa respecto de ciertas características del sistema en general, pero tengo duda de si se están haciendo observaciones y recomendaciones puntuales o específicas que tengan que ver con, tanto con el aplicativo del sistema como con el esqueleto del sistema, por decirlo de alguna manera.

Porque en ese sentido, si están habiendo, si está abierta esa posibilidad de que las empresas y la institución emitan recomendaciones y los ejercicios en donde ven la prueba, son los simulacros, o sea, es donde mejor se ve el funcionamiento del sistema en sí, sí, la duda es, estas recomendaciones están esperando hasta el término de cada una de las etapas de auditoría o está habiendo informes periódicos que le permitan al instituto poder estar corrigiendo e incidiendo en el sistema, ésa sería como la gran duda sobre esto. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. ¿Hay alguna duda más?, para que nuestro compañero nos pueda responder todas en una sola ocasión, ¿no?, si no hay más dudas le cedo la palabra al ingeniero Torres, por favor.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Muchas gracias, Consejera Presidenta. Y bueno, agradezco también las preguntas para poder atender y clarificar más sobre justamente ésta, uno, lo que preguntaba la Consejera Carla Humphrey, respecto a la parte *Blockchain*.

De hecho lo que está viajando y que se está almacenando en esta bitácora a través de esta tecnología, básicamente es cada una de las transacciones, entendiendo las transacciones de que finalmente una persona se va a registrar en el sistema, va a emitir un voto y emite ese voto en tal fecha y en tal hora, entonces todo ese conjunto de información se va guardando en estas bitácoras, para poder tener un análisis posterior de que efectivamente, pues el sistema está llevando a cabo todo este conjunto de transacciones de acuerdo a lo que se establece.

Lo único que no se guarda en *Blockchain* y esto por la situación de seguridad, *Blockchain* inclusive tiene datos públicos, entonces no podemos guardar información que efectivamente pues tiene el carácter de secrecía.

Los votos cifrados se van a la bóveda como tal, pero no se meten en la parte de *Blockchain*, por cuestiones, justamente, de secrecía del voto, pero sí en esta cadena se van teniendo todas las transacciones de tal manera que se puede recapitular cuál fue, básicamente, el procedimiento que se llevó a cabo y tener la certeza de que todo lo que se va registrando en el sistema, se va dejando en esta bitácora y en este mismo sentido, al tener esta bitácora repartido en muchos servidores, pues, no hay una situación de que se pueda modificar por ninguna persona, por parte, ni de la empresa, ni de la autoridad electoral, en términos de que ahí va a estar toda la evidencia de lo que se fue haciendo en el sistema, salvo los votos como tal cifrados.

De hecho, lo que hace y son técnicos que se utilizan en estos sistemas de votación electrónica, es que una vez que se emite el voto, sí queda básicamente la fecha y hora en que la persona emitió el voto, pero no se almacena en ese mismo orden el voto cifrado, porque eso serviría para poder conocer el sentido del voto.

Entonces, estos mecanismos que tienen estos sistemas de votación electrónica a través de metodologías ya muy estudiadas, lo que hacen es que al momento que entra el voto, así como sucede en una urna cae aleatoriamente dentro de esa bóveda electrónica, no en un orden, como fue realizado el sufragio por la persona, para justamente, no asociar y no vincular este voto con la persona.

Entonces, sí se está revisando todo eso. De hecho, es parte de lo que revisan también los entes auditores, todo el proceso.

También comentaba la Consejera Carla, respecto a los informes mensuales. El propósito inclusive, hay un grupo de trabajo, tengo entendido, se está proponiendo a nivel de la Comisión Nacional de Vigilancia, que tiene que ver principalmente, con todo lo que es la conformación de la Lista Nominal.

De hecho, igual, yo sería y creo que también el ingeniero René y

seguramente la Consejera Presidenta, de tener reuniones periódicas con los partidos políticos, hacer un grupo de trabajo donde se esté informando periódicamente de todo el proceso de implementación.

A lo mejor aquí cabría tanto la parte postal como la parte electrónica, dado que si se aprueba por el Consejo son las dos modalidades que se van a tener y hay cuestiones que, en dado momento, tienen un tronco común en cuanto a la parte de las actividades a realizar, independientemente del compromiso por parte de la Unidad.

Sé que también está el compromiso por parte de la Secretaría Técnica y de la presidencia, de entregar los informes que se vayan haciendo del avance de la implementación y de la atención a las diferentes observaciones, creo que sería conveniente tener este grupo de trabajo a lo mejor de la propia comisión, para poder revisar esto, al igual que se hace en otras actividades, relativas a sistemas o a procesos también muy específicos.

En este mismo sentido, debo de resaltar que la auditoría no, los entes auditores no va a esperar a los simulacros para hacer la revisión, los entes auditores tienen acceso a todo el sistema para poder verificar, inclusive, no nada más el sistema desde afuera, desde lo que ve el usuario, hacen una verificación también del sistema desde adentro, inclusive, hacen una revisión del código fuente, que es lo que no ve el usuario para verificar que efectivamente, toda la programación del sistema cumpla con las reglas.

Las reglas que se están estableciendo para mantener la autenticación para la secrecía del voto, para en este caso, mantener la bóveda, para todo lo que es el registro de la bitácora, para el cómputo de los votos una vez que se cierre la votación y en este mismo sentido, debo de ratificar que quienes llevaran a cabo esta segunda etapa son los mismos entes auditores, es tanto la Universidad Nacional Autónoma de México, como la empresa, el conjunto de empresas que participan en esta actividad.

De hecho, el convenio con la UNAM, se firmó en esos términos de llegar a esta primera etapa, pero también avanzar en esta segunda etapa, sobre todo para dar certeza, que sea el mismo ente auditor que haya verificado en esta primera etapa la segunda etapa.

Y en este mismo sentido, también en el proceso de licitación, se estableció este mismo requerimiento para, en este caso, la empresa adjudicada para que llevara a cabo esta actividad, que también lo manifiestan en sus dictámenes que van a continuar en esta segunda etapa y, justamente, también pues tendrán que realizar las actividades de revisión derivado, como comentaba, de los ajustes que se han producto del acuerdo que ya tome, finalmente, el Consejo.

Tenemos algunas consideraciones, como ya comentaba, por ejemplo, una de las propuestas de las mesas de trabajo, fue el que se otorgaran 30 minutos a los votantes, una vez, si entraban, por ejemplo, a las 17:59 y ya tenía un minuto para cerrar el sistema, que si entraban al sistema antes de esa hora tuvieran 30 minutos para poder todavía emitir su voto como se hace en las casillas tradicionales. Esto no es algo que esté actualmente implementado en el sistema, de hecho, requería, justamente, de una opinión y en este caso, observación por parte del Consejo General.

Si lo tiene a bien aprobar el Consejo en estos términos, entonces se hará el ajuste para que también el sistema tenga esta funcionalidad y, en consecuencia, también los entes auditores.

De hecho, un principio de auditoría básico es que, si al sistema le cambio un dato, un carácter tengo que hacer una auditoría completa para asegurar que, efectivamente, ese haya sido el único cambio para poder dar certeza y, en este mismo sentido, hacer las observaciones.

Hay varias recomendaciones que nos hicieron también los entes auditores, con el propósito no nada más de mejorar la parte de funcionalidad y la parte seguridad, sino también la experiencia de usuario y en este mismo sentido, pues también estaremos aplicando esas recomendaciones.

La virtud es que, justamente, tenemos bastantes meses por delante para poder llevar a cabo estas actividades y tener el tiempo suficiente para poder llegar con un sistema muy robusto, con un sistema muy probado, con un sistema completamente verificado y con la confianza de que opere correctamente durante el periodo de votación que se está proponiendo.

Y ratificando que, efectivamente, pues, los entes auditores tanto la Universidad como la empresa, estarán haciendo estas revisiones, además de los simulacros, estarán haciendo muchas revisiones durante este periodo que resta de aquí a abril, previo al inicio de operación del sistema.

Y debo ratificar que también ellos estarán verificando la operación del sistema, verificaran que, inclusive, los aplicativos que se utilicen durante la operación, hayan sido los aplicativos que se revisaron en la auditoría y que no haya habido ningún cambio al respecto.

Ahí dejaría la intervención.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchísimas gracias. ¿Hay alguien más que desea hacer uso de la palabra?

Ing. René Miranda Jaimés, Secretario Técnico.- La Consejera Zavala, Presidenta.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Consejera, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias, Presidenta. Aquí me surge una duda, Jorge, de estos cambios que vamos a ir atendiendo a partir de las auditorías se nos van a ir reportando en los informes que señalan en el documento o ¿cómo los vamos a ir conociendo?

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Sí, respecto a esto, efectivamente, la auditoría va a generar varios informes, inclusive, ratificar lo que ya había revisado.

De hecho, hará estas recomendaciones y observaciones, y lo que haremos nosotros es en los informes que hagamos de manera periódica que, de hecho, fue parte también de la sugerencia, estaremos reportando al respecto de todo lo que se vaya atendiendo respecto a estos informes.

Hay a veces recomendaciones que también hacen los entes auditores que también están basados en estándares o recomendaciones internacionales. Entonces, habrá algunas recomendaciones que también nosotros, instituto, tendremos que valorar si de acuerdo a también los procedimientos que tenemos, de acuerdo a nuestro esquema de votación son aplicables, porque hay algunos que son muy específicos y que pueden ser nada más de aplicación muy focalizada, muy regionalizada y esta valoración la estaremos haciendo y también con toda la transparencia comentándolo, obviamente, con ustedes.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Consejera Carla, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Perdón, Presidenta, anda muy preguntona, pero sólo para dos temas que igual y ya los discutieron, pero téngannos paciencia, vamos llegando.

Primero, leí que se iba a abrir la votación, creo que desde el 22 de mayo hasta el 6 de junio que se cerraría, bueno, se instalaría la mesa de cómputo a las 05:00 de la tarde y se cerraría a las 06:00 la votación, entiendo, sólo para saber si estoy en lo correcto. Y si es correcto, los votos ya emitidos se guardarán en esta bóveda a la que hacías referencia, Jorge, quiero entenderlo.

Y la segunda, quisiera saber si hay algún mecanismo por el que el votante puede confirmar que sí votó después, o sea, que ese voto sí llegó a esa bóveda o si se hizo el cómputo en la mesa, ésta, electrónica de cómputo de votos electrónico desde el extranjero. Gracias, Presidenta.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Presidenta, vi que Nikol Rodríguez quería también pariticipar.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Sí, adelante, Nikol, por favor.

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, representante de Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias. Pero preferiría que primero, si quiere, atienda las preguntas realizadas por la consejera, y con gusto continuo después.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muy bien, muchas gracias. Entonces, las respuestas del ingeniero Torres, después Nikol y después David, ¿sí?, ¿está bien?, gracias.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Perdón, creo que tenía silenciado el micrófono.

Ratifico, el periodo de votación efectivamente va a ser del 22 de mayo, la propuesta que ahorita está justamente en los lineamientos, hasta el 6 de junio, estuvimos haciendo una revisión de las experiencias internacionales en término de días que mantienen abiertos estos sistemas de votación, un genérico son 15 días que da oportunidad a que, inclusive, transcurran dos fines de semana para que las personas tengan oportunidad de utilizar, inclusive, ese tiempo para poder emitir el voto.

De hecho, es un sistema que en este caso también tiene que considerar todos los esquemas de seguridad para que durante todo ese tiempo también se mantenga todos estos mecanismos para asegurar, básicamente, la seguridad del sistema, de hecho, es una consideración que está justamente ahorita en la propuesta de los lineamientos, si en dado momento se considera otro periodo pues también habría que, en dado momento, reflejarlo si así lo decide el Consejo.

Estaría iniciando a partir de las 20:00 horas del viernes 22 de mayo y concluyendo el acceso al sistema el 6 de junio a las 18:00 horas tiempo de la Ciudad de México. De hecho, todo es tiempo de la Ciudad de México.

Con esta consideración de los 30 minutos, el sistema cerraría a las 6:00 de la tarde, pero aquellas personas que hayan entrado un minuto antes tendrán 30 minutos para emitir su voto, solo siempre y cuando

ya hayan ingresado al sistema, y esto nos llevará a que aproximadamente a las 18:30 se empiece con el proceso prácticamente relativo ya al cómputo de los votos por esta modalidad.

El sistema también tiene incluido un esquema para que se le dé un recibo al votante, de hecho, en la secuencia de pasos el sistema pregunta dos-tres veces la confirmación de cómo va a emitir su voto. Una vez que la persona decida en el sistema cómo va a votar y oprima el botón correspondiente, el sistema empieza a hacer este proceso de encriptación (*sic*) y almacenamiento en la bóveda electrónica, de hecho, durante todo este periodo esos votos se van a almacenar en esta bóveda electrónica.

El 22 lo que se haría es un procedimiento de apertura de esta bóveda, como se haría prácticamente la conformación de una urna tradicional, muy similar el proceso, donde se pone lista esta bóveda electrónica, que es una especie de urna electrónica, lista para recibir los votos. Entonces, esta bóveda va a estar disponible durante todo el periodo de votación a través del sistema y a través de todos los mecanismos de seguridad.

Entonces, en este paso donde la persona va a emitir su voto, ya una vez que da el botón votar, el sistema hace todo este procesamiento y la siguiente pantalla que le da el sistema a la persona es, justamente, el recibo de que votó a través inclusive de un Código QR descargable que está en la base de datos de todo el esquema de bitácora que tiene el sistema para poder confirmar.

Ese recibo no tiene el sentido del voto justamente para mantener la secrecía, de hecho, este es un esquema ya muy experimentado por estos sistemas de votación electrónica, que justamente en el siguiente paso no se muestra una pantalla del sentido del voto porque eso podría dar, básicamente, la vinculación del voto con su sentido del voto. Entonces, lo que sí se le da es un recibo de que votó, queda registrado en el sistema y también la persona lo puede descargar para una verificación posterior.

Ahí me parece ser que eran las preguntas de la consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña,

Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, Jorge. Entonces sigue Nikol y después David. Gracias.

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, representante de Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias. Bueno, de entrada, quiero agradecer al ingeniero Jorge Torres por su explicación y por la presentación de este documento.

En efecto, el periodo que se tiene preestablecido o probable como el 22 de mayo al 6 de junio, ha sido un periodo que sí ha sido como un tema, sobre todo con relación a los compañeros, si no me equivoco del PRI, que ellos consideraban reducir por mucho el margen de votación.

Sí es importante considerar las experiencias internacionales respecto a este tema, nosotros sí consideramos que sí se debe de considerar un periodo que sea suficiente para que nuestros mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercerlo.

Y también, por otro lado, también quiero agradecer al ingeniero Torres que nos toma en cuenta para estas mesas de trabajo, es un tema que nos interesa, y por supuesto que nosotros queremos participar activamente en lo que se pueda para llevar a buen puerto este tema. Sería cuanto. Muchas gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchísimas gracias. David, por favor.

Lic. David Olivo Arrieta, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias. Agradezco el uso de la voz, Presidenta. Buenas tardes nuevamente a todos y a todas los que nos acompañan.

Poder legislativo de Acción Nacional reconoce el trabajo de esta comisión por cumplir a la necesidad de esta autoridad electoral de fomentar el uso de la tecnología informática y de la gestión de documentos electrónicos, con el objeto de brindar las facilidades a las y los ciudadanos residentes en el extranjero para que ejerzan sus derechos político-electorales.

Asimismo, con la finalidad de abundar a la seguridad y confianza de la ciudadanía residente en el extranjero, así como salvaguardar y maximizar el derecho a efectuar el sufragio de las personas ciudadanas.

Si bien sabemos, la vía electrónica por Internet incorpora una modalidad de votación de fácil acceso, y agradecemos un mejor panorama de experiencias internacionales, ya que con eso ayudará a crecer el número de más votantes y tener más confianza, y así procurar maximizar el derecho de las personas ciudadanas residentes en el extranjero a participar en las elecciones correspondientes.

Acompañamos ambos proyectos de lineamientos, ya que si se apegan en [FALLA DE TRANSMISIÓN] principios plasmados en documentos internacionales en defensa de los derechos humanos, y aquellas disposiciones constitucionales y legales, favoreciendo en todo tipo de protección más amplio en el ejercicio del derecho de los residentes en el extranjero en los Procesos Electorales 2020-2021.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias, no sé si se escuchó bien, creo que está fallando mi Internet.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, David. Sí, te escuchamos bien. Don Luis nos pide la palabra.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, muchas gracias. Si me permiten, igual, muy breves comentarios. Como bien decía el ingeniero Jorge Torres, hay dos entes auditores que serían la UNAM y la empresa Deloitte.

En este caso, el dictamen de la UNAM establece el cumplimiento de los requerimientos técnicos, pruebas de calidad y medidas de seguridad necesarias, establecidas en la normatividad aplicable.

En términos generales, nosotros vemos que la UNAM establece que la auditoría realizada, permite concluir que el Sistema de Voto Electrónico por Internet en el extranjero, o desde el extranjero, cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo los Procesos

Electorales Locales 20-21, donde se contempla la votación desde el extranjero, de acuerdo con los planes de trabajo del INE, se incluyen iniciativas de mejora para fortalecer el sistema auditado.

Por otro lado, observamos también que la empresa Deloitte concluye que el sistema muestra resultados favorables, pero también se identifican acciones de mejora, señalando que a la fecha de emisión del dictamen quedaron, como bien se dijo, acciones de mejora o resolver 123 hallazgos.

De estos, no existen hallazgos críticos, dos fueron de riesgo alto; 11, de riesgo medio; 94, de riesgo bajo; y 16 mejoras, las cuales, acordes con la fase correspondiente al ejercicio 2020, permiten continuar con la implementación del sistema, los cuales a efecto de fortalecer la certeza en la operación del SIVEI, serán también analizados y evaluados en el ejercicio 2021.

En razón de lo anterior, preguntamos, si se nos permite, ¿cuándo se solucionarán los hallazgos encontrados por la auditora Deloitte?, ¿cuándo se incluirán las iniciativas de mejora propuestas por la UNAM?

Esas preguntas y sus respuestas nos parecen importantes para la valoración y aprobación del sistema del voto por Internet. Sería cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias. No sé si Jorge o el Secretario nos puedan dar respuesta, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Ingeniero Torres, por favor.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Gracias, con todo gusto. Sí, de hecho, prácticamente ya se está trabajando, justamente desde la fecha en que hemos tenido conocimiento de cada una de las recomendaciones u observaciones, se viene trabajando, tanto la empresa ya tiene básicamente un plan de trabajo para atención de cada una de ellas, esto se estará atendiendo justamente en este año,

porque son ya observaciones que tenemos muy claras para poder mejorar el sistema, reiterando que son justamente eso, para mejorar y robustecer este sistema de votación electrónica y estaremos dando cuenta en los informes que se estén generando en el grupo de trabajo de, cómo va básicamente el avance de cada uno de ellos, ¿no?

De hecho, sí se hizo un conjunto de pruebas exhaustivas a todo el sistema, me parece ser que los entes auditores entienden muy bien lo importante que es tener básicamente mucha certeza respecto a esto y han sido básicamente muy estrictos, la verdad es que reconozco personalmente el trabajo de ambos entes auditores, ya que han hecho un trabajo escrupuloso y exhaustivo en la revisión y nos han dado mucha retroalimentación para mejorar el sistema.

Y efectivamente se estarán atendiendo en lo que resta del año estas observaciones para que podamos llevar a cabo los simulacros del siguiente año ya con, prácticamente las observaciones atendidas.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención, duda? ¿No? Bueno, al no haber más dudas o comentarios en este punto, proseguimos al siguiente inciso, por favor, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Por supuesto Presidenta, pues como quedó aprobado el orden del día, estaríamos entonces ahora sí abordando los lineamientos. Ahorita en la discusión hubo algunos puntos o inquietudes que ya estaban, digamos, abordando este tema, yo creo que la presentación que está preparada creo que nos dará una visión todavía mucho más amplia y la correspondiente discusión, creo que podríamos enriquecer, digamos, el conocimiento de los integrantes de este órgano en el tema en particular de los lineamientos y por lo cual estaba ya también el ingeniero Torres iniciando la presentación, aquí sí será compartida entre el ingeniero Torres y el ingeniero Ledesma, pero no sé si regresamos contigo Jorge, ¿o ya damos pie a la presentación de César?

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Si me permiten, porque

justamente aquí es ya de los dos lineamientos, tanto de voto postal como electrónico, creo que sería importante a lo mejor primero la presentación de César en materia de la parte postal y ya en segunda parte la de un servidor en términos de la parte electrónica. Si no tienen inconveniente.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.- Okey. Muchas gracias, los saludo de nueva cuenta.

Brevemente daré una explicación respecto a la propuesta de implementación de la modalidad postal, en este sentido les comento que integramos un grupo de trabajo con la participación de DECEyEC, DEOE, la Unidad de Servicios de Informática y por supuesto la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la construcción de los lineamientos que se ponen a consideración.

Para el desarrollo de estos trabajos, tomamos como base el modelo implementado en el Proceso Electoral Federal 2018 y el proceso electoral extraordinario de Puebla en 2019, que buenos resultados obtuvimos de estos ejercicios.

Llevamos a cabo reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y con las oficinas de los consejeros, a efecto de escuchar sus puntos de vista y atender propuestas que pudieran fortalecer el modelo que les estamos planteando, observaciones que ya por supuesto están incluidas en los documentos.

También les comparto que la propuesta de lineamientos fue enviada a los organismos públicos locales a efecto de poder recibir observaciones y de lo cual hasta este momento no hemos recibido comentarios.

El alcance del documento que se pone a consideración, básicamente establece la definición de los elementos que integrarán el paquete electoral postal que será enviado a cada uno de los ciudadanos, la producción de la documentación y los materiales electorales, el proceso operativo para la integración y envío de los paquetes, la recepción, organización, clasificación y resguardo de los sobres voto, la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, así como la

capacitación electoral que se brindará a los funcionarios de casilla y finalmente lo relativo a la operación el día de la jornada electoral.

Asimismo, les comparto que con la construcción de estos lineamientos, se procuró armonizar las actividades de escrutinio y cómputo del modelo postal con el modelo electrónico por Internet a efecto de que a la conclusión de estos ejercicios se pueda llevar a cabo el procedimiento para la generación de los resultados por entidad federativa, y estemos en posibilidades de hacer la entrega de la información a los Organismos Públicos Locales, es decir, sus actas y toda la documentación asociada.

Por la complejidad que representa toda la logística postal, se cuidó en estos lineamientos que los ciudadanos puedan contar con aproximadamente un mes para el envío de regreso de su sobre voto. Está considerado en este documento que nosotros llevemos a cabo el envío de los sobres postales voto a finales del mes de abril, inicios del mes de marzo, y los ciudadanos tendrán la oportunidad de regresarlos hasta 24 horas antes del día de la jornada electoral, es decir, a las 8:00 horas del 5 de junio.

Finalizaría comentándoles que en este momento ya nos encontramos en los preparativos finales para la implementación del sistema informático que se pondrá en operación a partir del 1º de septiembre de este año, y con el cual las y los ciudadanos residentes en el extranjero de las 11 entidades que tendrán este ejercicio, podrán ya manifestar su intención para votar en los procesos electorales locales.

Sería todo, por mi parte, consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, César. Si les parece podemos abrir la primera ronda de comentarios sobre el voto postal, la terminamos y después seguimos con el voto. El Consejero José Roberto pidió la palabra. Adelante, por favor.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias, Presidenta y buenas tardes a todas y a todos. Sobre este tema y los anteriormente presentados, evidentemente agradecer el trabajo de todas las áreas que han estado involucradas todos estos meses.

Y yo tengo una propuesta sobre estos lineamientos, muy concreta, a ver incluso también qué pudieran opinar las áreas.

En el numeral 36 de los lineamientos se habla de que en cada mes se computarán hasta 750 votos.

Yo creo que por las condiciones que está revirtiendo el voto postal, pudiéramos ampliar ese número de votos a computar, porque tengo la impresión que estamos trayendo por analogía lo que se dispone para nuestras casillas básicas, contiguas, incluso las extraordinarias y las especiales.

Incluso diría que no tendría mucho sentido acudir a ese número también, por dos razones:

Una, porque no van a estar estos funcionarios desde las 7:00 de la mañana a que lleguen a la casilla, es decir, el trabajo sinceramente no será con un desgaste desde temprano.

Y en segundo lugar, es un ambiente más controlado que pues puede permitirnos pensar que si se incrementa un poco, tampoco diría el doble, yo propondría máximo mil votos por cada MEC, pues al ser un ambiente controlado pues también este despliegue de energía, de actividades de las y los ciudadanos, o de las personas que vayan a estar al frente de las MEC, pues será menor.

Entonces, por esas razones yo creo que valdría la pena dar un pasito más en ese sentido y sería la propuesta. Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, Consejero. ¿Hay alguna otra intervención sobre este tema del voto postal? No sé si César quiera comentar algo o... Carla, Consejera Carla, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Perdón, Presidenta. Solamente quería preguntar dos cosas:

¿Cuál es el plazo límite para que los OPLES den sus observaciones a estos lineamientos?, lo pregunto porque, digo, para ver cómo

procesamos el tema de estos lineamientos en esta comisión, entendiendo que irían de la Junta al Consejo General, más o menos para tener el cronograma claro.

También quería preguntar, la verdad es que no lo tengo tan claro porque cuando nosotros, en el IEDF hicimos voto postal y electrónico, hubieron fechas distintas para cerrar el registro de electores, René te acordarás que fue un tema y tenemos como que una preocupación con el postal, que cuando se tenían que mandar los paquetes e imprimir boletas, probablemente todavía no había candidatos registrados, entonces, no sé, no me acuerdo si la fecha era con, cuándo tenías que mandar tu solicitud para que te dieran de baja del padrón, digamos, en territorio nacional y estar en el listado en el extranjero, pero vaya, no me acuerdo si ese dilema está resuelto.

Y lo de hasta cuándo pueden llegar los sobres voto, me gustaría preguntar la razón por la que sería a las 8:00 de la mañana del 5 de junio, es decir, un día antes del inicio de la votación en el país. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, consejera. Por favor, si nos pueden ayudar con las respuestas. Gracias.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.- Sí, con todo gusto. Bueno, básicamente este último comentario respecto a las 24 horas antes, así lo considera la ley y es un tiempo que sí consideramos necesario para llevar a cabo el cierre ya de la votación que llegó en el extranjero, porque a partir de ese momento nosotros tenemos que preparar los listados nominales que serán utilizados en la casilla y cerrar toda la organización, toda la logística de cómo querían ya preparadas las, bueno, son las cajas donde tenemos ya los votos que serán utilizados en cada una de las mesas.

Sí estamos cuidando, consejera, el tema de que ya para la fecha en que se produzcan los materiales, estén definidos los candidatos. Básicamente me parece que dejamos en los lineamientos que tendrán que entregarnos ya los materiales a más tardar el 19 de abril.

En otras experiencias ha ocurrido, por supuesto, que todavía se dan algunos cambios, recuerdo en 2018 todavía tuvimos que implementar algún procedimiento adicional para hacer un cambio de boletas.

El periodo que nosotros estamos planteando para llevar a cabo toda la integración y envío de paquetes es del 21 de abril y hasta el 10 de mayo, considerando que se pudiera presentar una situación con estas características, consejera.

Y cerrando únicamente con el tema de la conformación de la lista nominal, todo el procedimiento de conformación de la lista quedará a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de un sistema informático, que como les comentaba hace unos momentos, se pondrá, se habilitará el día 1º de septiembre.

Todos los Organismos Públicos Locales lo van a posicionar en sus portales de Internet para que sea un mecanismo único de registro.

De igual forma lo vamos a llevar a cabo a través de nuestro *call center*, es decir, de INETEL, vamos a estar llamándole a los ciudadanos de las entidades que tienen voto en el extranjero para invitarlos, darles toda la información respecto a su participación, pero será el Instituto quien lleve a cabo todas las actividades asociadas a la conformación de la Lista Nominal.

Sería todo, me parece que ahí estaban englobadas las preguntas de la Consejera.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Una precisión, Presidenta, que creo que es relevante en este bloque de intervenciones.

Recuerden que tenemos un grupo de trabajo permanente con los Organismos Públicos Locales involucrados, es decir, todas estas entidades que tienen el ejercicio, nos han acompañado en la construcción de las decisiones, de las definiciones, entonces, digamos, ese grupo nos ha servido para justamente estar revisando todos los aspectos de plazos, fechas, anticipar que no haya, digamos, alguna, pues por las legislaciones locales, algún aspecto que se complicara para una entidad, conocen los lineamientos, entonces, me

parece, insisto, que este grupo que está sesionando de manera virtual inclusive, en esta época, nos ha permitido, insisto, ser un foro muy rico para construir todo el ejercicio tanto, para la modalidad postal como electrónica.

Entonces, creo que eso se seguirá llevando a cabo, por supuesto, las reuniones necesarias con ellos para poder detectar si hay alguna inquietud en particular con ellos, pero insisto, me era importante resaltar que tenemos ese foro permanente con ellos para poder socializar y escuchar opiniones.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias. Está Mariana y luego César, gracias.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias. Simplemente para emitir opinión respecto a la propuesta del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

En efecto, en el caso del voto desde el extranjero, las reglas de la casilla no están precisadas de manera tan puntual en la ley, como en el caso del voto en territorio nacional, y lo que se hace un poco es, traer a estos lineamientos la homologación en la medida de lo posible.

Pero respecto de la propuesta puntual, sí posicionar que Acción Nacional no tendría objeción, en efecto, la regla de computar solamente 750 boletas no está estipulada en alguna otra referencia, y por la dinámica y la conformación propia de la casilla para computar el voto postal, pues en efecto, es una casilla en donde se va a computar solamente una elección, no estamos hablando de muy diversos, distintos cargos que va a computar la propia casilla, y me parece que esa propuesta podría significar algún ahorro en términos de recursos humanos y materiales en lo que se refiere a la integración de las mesas con los funcionarios, a la documentación que se requiere para hacer el llenado de las actas y en las propias estructuras partidistas también.

Me parece que es una propuesta la de computar hasta mil votos por cada una de estas mesas, nos parece una propuesta razonable simplemente para posición. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchísimas gracias. Entonces incluimos la propuesta, que se registre la observación y la propuesta para que las MEC puedan contar más de 750 votos, aquí está la propuesta, entonces la incluimos.

No sé si haya algún otro comentario para este punto del voto postal. César, perdón, César.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.- Sí Consejera. Muchas gracias. De hecho, iba a dar respuesta, se me había pasado, una disculpa consejero, a la propuesta que planteó.

Este tema lo revisamos con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral para ver si podíamos ampliar este margen, ellos hicieron toda una revisión en el marco de la preparación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, me parece que en los tiempos que consideraron lo que visualizaron más adecuado era dejarlo en 750, creo que habían considerado que con una votación de hasta 500 ciudadanos les podría tomar entre tres y cuatro horas llevar a cabo todo este procedimiento.

De hecho, nos acompañan también nuestros compañeros, veo aquí a Christian Flores, creo que lo que podríamos hacer es llevar a cabo una revisión, habíamos hecho el análisis para poderlo proyectar hasta mil 500, pero me parece que con la propuesta que hace el consejero se podría revisar y si lo permite, consejera, pues aquí están los compañeros de Capacitación que fueron los que hicieron todo este estudio, y creo que ellos nos podrían dar mayores elementos.

Y un tema que se me había pasado también contestarle a la Consejera Carla, le dimos esta semana a los Organismos Públicos Locales para que nos hicieran llegar sus observaciones, estaríamos todavía en posibilidades de impactar el documento que se subirá a la Junta General Ejecutiva, y de lo cual, por supuesto, haremos de su conocimiento las propuestas que, en su caso, nos hagan llegar los organismos. Sería todo, Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. Consejero José Roberto, le damos la palabra a los compañeros de Capacitación para que nos platiquen un poco más. Por favor compañeros de Capacitación, gracias.

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- Hola, buenas tardes a todos y a todas. Bien, sí como lo comentó el ingeniero Ledesma, se realizó, bueno, pues un estudio, es un tema, pues, básicamente, de tiempo, el tiempo que se dedica a realizar el escrutinio y cómputo, básicamente.

Primero dos consideraciones, estamos hablando de que, se incrementaría aproximadamente en el 30 por ciento, 25, 30 por ciento el tiempo que se dedica a esta actividad por parte de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo, y adicionalmente está establecido en la estrategia de capacitación y asistencia electoral, en el apartado referente a el programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, la cantidad de 750, habría que revisarlo y también establecer ahí en el acuerdo el ajuste a eso, a lo que está estipulado en ese documento de la estrategia de capacitación y asistencia electoral.

Son las consideraciones, muchas gracias, Consejera Presidenta, consejeros, consejeras.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, ¿hay algún otro comentario sobre este punto? ¿Les parece si continuamos con la siguiente presentación del Voto por Internet? Adelante, por favor, ingeniero.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Muchas gracias. Me voy a permitir compartir la presentación.

Espero que ya la tengan en pantalla y, bueno, ratificando sobre los lineamientos que están a su consideración, que es para la organización y operación del voto en la modalidad electrónica.

El objetivo que también está establecido en la normatividad, que es establecer las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero, para todos los procesos electorales locales 2020-2021 y establecer las bases de los acuerdos que para efectos de esta modalidad emite el Consejo General y los consejos de los OPL, así como de los convenios generales. Creo que hay que diferenciar muy bien entre estos dos aspectos.

De las disposiciones que tiene como tal estos lineamientos, uno muy importante es la integración de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica, que viene denominada dentro de todo el documento como "MEC Electrónica".

En este caso, es muy importante resaltar que se integra de acuerdo también a lo que marca la ley.

De hecho, el instrumento normativo nos dice que deben estar tres funcionarios insaculados, debe haber consejeras, consejeros, en este caso no precisa como tal la ley, pero aquí la propuesta es que sean consejeras, consejeros integrantes de la Comisión Temporal que, justamente, es la que estamos llevando a cabo en este momento y también muy importante lo que marca la ley, es que esta mesa la deben integrar los representantes, los representantes de los partidos políticos y, en este caso, pues también de las candidaturas independientes.

De hecho, con base en esta integración también se están definiendo tres roles que ya están, inclusive, en todo lo que es la estrategia de capacitación y todo lo que ya se ha venido aprobando por parte del Consejo General, vamos a tener una presidenta o presidente, un secretario, secretaria, y un escrutador o escrutadora.

Aquí cabe resaltar que esta integración como tal, pues, también tiene funciones establecidas en los lineamientos.

Agradezco también a la Dirección Ejecutiva de Capacitación las observaciones que hicieron para poder definir de manera muy precisa algunas de las actividades, de alguna manera también con la situación

y la novedad de que, pues, es un sistema de votación electrónica, no una casilla tradicional y, en este caso, pues también las actividades varían en esta materia.

También hay disposiciones diversas en los lineamientos que es sobre la ejecución de los simulacros, están considerados dos simulacros, mínimo a realizar el siguiente año.

En este mismo sentido, también se precisan aspectos relacionados con la boleta electoral electrónica que, inclusive, también la ley marca que se tiene que aprobar en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con los organismos públicos locales, partiendo, muy importante, de la inter fase de usuario que está establecida en el sistema.

Aquí también es muy novedoso el tema por el hecho de que, pues, cuando estamos hablando de una votación a través de un dispositivo móvil o una computadora el tamaño de la pantalla cambia y en este caso, también la forma en que se presenta esta boleta electrónica, pues, varía en cuanto a la disposición por el espacio que se tiene para mostrar los emblemas de los partidos políticos.

En este mismo sentido, también se describe lo que es la documentación electoral, las actas que se van a emitir a través de esta modalidad, se menciona lo relativo a los materiales de capacitación y también de la socialización del sistema.

En este caso también se considera un periodo para que se pueda informar a aquellas, aquellos votantes que van a emitir su voto mediante esta modalidad que puedan entrar, que puedan revisar cómo va a operar el sistema previo al periodo de operación para que, realmente pueda ser muy efectivo ya el sufragio mediante esta modalidad.

También en este caso se describe de manera muy clara la situación vinculada con los actos y procedimientos realizados en presencia de personas dotadas con fe pública.

En cada uno de los pasos que se vaya a dar, además, de que pueden estar asistiendo las representaciones de los partidos políticos, las y

los consejeros, los integrantes de la MEC, pues, vamos a contar con personas dotadas con fe pública, como es la oficialía electoral y también notario público.

Aquí es muy importante el notario, porque, en este caso, pues también para darle mayor certeza siendo la oficialía electoral parte de la autoridad electoral, consideramos que como en otros procedimientos también es muy importante este tercero con fe pública. Entonces, estas son disposiciones diversas que están en los lineamientos.

Aquí en las etapas de operación que también se describe, justamente, ya habíamos comentado está a partir del 22 de mayo darán inicio los protocolos para la preparación.

Tenemos el protocolo de configuración de las elecciones donde en este protocolo se va a hacer la verificación de la correcta configuración de la oferta electoral, que así viene denominada, que, básicamente, es cómo va a conformarse cada una de las boletas de acuerdo a las candidaturas registradas y aprobadas.

En este caso se tiene que hacer esa verificación, también la verificación correspondiente a las elecciones que se llevarán a cabo de acuerdo a lo que se tiene aprobado en cada una de las legislaciones locales.

Vamos a tener también dentro de la operación la etapa de preparación, lo que tiene que ver con la creación de la llave criptográfica y que tiene que ver, justamente, con esta bóveda electrónica.

Vamos a tener el registro de las y los custodios que resguardarán la llave de apertura de votos, estos custodios tendrán que ser designados también por el Consejo General, en su momento.

Tenemos la entrega de llaves de resguardo a las y los custodios, que se hará en el evento como tal de apertura y la creación de la bóveda que ya habíamos mencionado.

También dentro de los lineamientos está establecido el procedimiento de apertura que tiene que ver con la generación de los reportes de

puesta en cero, es decir, vamos a abrir la bóveda y esta bóveda no debe de tener votos. Entonces, también esto se hace en presencia de todas y todos los integrantes para que pueda ratificarse la publicación de las elecciones que se llevaran a cabo.

La apertura automática del sistema, esto sí será, prácticamente, algo que el sistema de manera automática, a las 20:00 horas del 22 de mayo se estará abriendo la votación para todas las elecciones bajo esta modalidad.

En el caso del cierre está ya, como habíamos comentado, que será a las 18:30, prácticamente, el cierre de la votación, muy diferente a lo que es, prácticamente, el acceso al sistema, el acceso al sistemas será hasta las 18:00 horas y en este caso, se permitirá que aquellos que hayan ingreso un minuto antes, segundo antes y que se mantengan en el sistema puedan tener 30 minutos para emitir su voto, por eso es que el cierre de la votación será hasta las 18:30, como viene en la propuesta, es un cierre automático que también se configura en el sistema de acuerdo a lo ya aprobado, o lo que tenga por bien aprobar el Consejo General.

Y también dentro de este procedimiento de cierre, pues se realizará la apertura de la bóveda de votos, esto es se descifrarán los votos, porque en esta bóveda se mantienen en secreto, nadie puede tener acceso a esta bóveda si no tiene las llaves de todos los custodios y en este mismo sentido, por eso es que el día de la jornada electoral, se tiene que apersonar las y los custodios para que se pueda abrir esta bóveda y podamos proceder al cómputo como tal y a la generación de las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones.

Estamos considerando que se va a generar un acta para la modalidad electrónica, se van a generar las actas para la modalidad postal y de ahí, derivaremos a un acta de entidad federativa ya con el agregado de ambos esquemas votación.

Sería cuanto, en cuanto a lo que conforman los lineamientos, y dejaré de compartir.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña,

Presidenta de la Comisión.- Gracias, ingeniero. Abrimos, gracias por la presentación.

No sé si hay algún comentario o alguien quiere pedir la palabra. Consejero José Roberto, tiene usted la palabra.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias. Evidentemente de lo que voy a señalar, pues no es a manera de propuesta, sino solo de reflexión y evidentemente de continuar así en los lineamientos, pues ya en Consejo General emitiría un voto particular, porque se está contemplando en el lineamiento 6.6 la posibilidad de emitir voto nulo de manera voluntaria o intencional.

Yo creo que teníamos la oportunidad como institución pues de no incluir esa opción, yo entiendo los argumentos de las personas que les gusta a veces optar por el voto nulo, pero sí en papel era inevitable, yo creo que aquí sí era evitable y la institución podía haber mandado ese mensaje de que no lo estamos, se nos podría decir, pues si no incentivando, por lo menos, generando las condiciones para que se dé.

Entonces, yo creo que no se coartaba ningún derecho humano, simplemente que no quisiera participar porque no encontrara una opción política, podría pues simplemente, no acudir al voto electrónico, pero, ahí dejaría la reflexión, yo creo que es difícil agotarla, entiendo que hay posturas en ambos sentidos, a favor y en contra, pero yo particularmente sí sostengo que, en votación electrónica, la propia autoridad no debiera generarla como opción.

Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, consejero. Obviamente es un tema abierto para discusión, porque efectivamente tendríamos que pensar cuáles son las opciones que les estamos dando a los electores. Y le doy la palabra a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias, Presidenta. Para reflexión también voy a poner dos temas y darle quizá un elemento para su análisis también adicional, no sé si ya lo

traiga el Consejero José Roberto.

Esta parte de optar por poner un apartado para que la ciudadanía pueda no tener una opción, fue un tema que nos ocupó en 2012, justo en voto electrónico, y a partir de ahí, nosotros teníamos la misma perspectiva que ahora presenta el Consejero José Roberto, pues de tener las opciones viables, constatables, sin embargo, y aquí la memoria me falla ya un poco, cómo se resolvió, pero nos dijeron que había que dar la opción al ciudadano por no elegir a alguien registrado.

Entonces, ese es un criterio donde se hizo un análisis de todo el tema de voto electrónico de residentes en el extranjero, que lo pongo sobre la mesa también para darle una revisada, yo ya no me acuerdo también de cuáles eran los argumentos que lo sustentaban, pero también para poderlo tener presente desde la óptica del derecho de la ciudadanía de tener una opción diferente a las propuestas por partidos políticos o candidaturas independientes.

En la otra, a ver, a mí me llama la atención y tengo conocimiento de los argumentos que se han expuesto a través del grupo de trabajo, que yo creo que nos son muy útiles para platicar las cosas, pero esto que tiene que ver con el cierre de la votación a las 18:30 horas, tengo una cuestión que compartirles de una preocupación.

Nosotros a nivel nacional, cerramos la votación a las 18:00 horas, y si hay personas formadas, pues continuamos con la votación hasta la última persona que estuvo formada ahí; y estamos aplicando en esa lógica el cierre de la votación hasta las 18:30 y el cierre de acceso al sistema a las 18:00.

Sin embargo, una de las virtudes del voto electrónico es la inmediatez que se tiene respecto del cómputo de los votos a las horas que se establezcan.

Y esto, la mayoría de las personas, pues a las 6:00 de la tarde ya quisieran tener los resultados. Esa virtud sí la tenemos casi con esa inmediatez en el voto electrónico, a partir de que nosotros cerramos la votación.

Entonces, si nosotros estamos dando varios días a partir de un horario específico que va a ser, por aquí ya noté las fechas pero no las recuerdo, a mí me parecería que deberíamos cerrar el sistema y de votación a las 18:00 horas, para poder operar los cierres como en todo el demás proceso electoral.

No es una cosa que vaya a ser definitiva para mí, en cuanto a cómo vamos a ver el voto electrónico, pero creo que le estamos dando suficiente tiempo a la ciudadanía para que prepare su voto, para que lo emita, y no esperar hasta el último momento porque imaginamos que tienen algún problema de acceso, como en muchas ocasiones se tiene, por las prisas, porque ya después no se leen las indicaciones, y eso genera que no puedan tener acceso.

Y me parece que eso abre una ventana innecesaria para el voto en esta modalidad. Para mí la considero innecesaria.

De por sí casi todos, luego tratamos de omitir las instrucciones para realizar las operaciones, y eso es cuando detecta, se dice que hay una falla, aunque en realidad no es una falla, es que no seguimos las instrucciones.

Entonces, lo pongo sobre la mesa porque si nosotros estamos dando ese margen, podemos generar y abrir una parte de un problema atribuido desde la óptica de la ciudadanía a la institución, cuando en realidad creo que podríamos evitarlo.

Y la otra parte es, y aquí lo pongo también a consideración porque esto ya lo exploramos, también sé que ya ha habido pronunciamientos en el grupo de trabajo indirectos, desde la óptica de ampliación de los derechos, es en el sentido de ¿este voto para quién está?, ¿está para las personas, nuestros connacionales que residen en el extranjero?

De ahí que se haya propuesto explorar que los IP's de donde se emitan los votos, pues provengan del extranjero, efectivamente, que no sean personas que se encuentren en México, o aparatos registrados en México, de los que se emita el voto, porque lo que nosotros ahora estamos facilitando es una modalidad para quienes están fuera del país puedan emitir su voto.

Sé que ha señalado también argumentos en el sentido de que es la forma de maximizar el voto para alguna persona que se encuentra emergentemente en México, y ya se dio de alta en la lista nominal de residentes en el extranjero.

Sin embargo, habrá que valorar qué es lo que nos da mayor certeza en este punto, yo todavía estoy en análisis del tema, sobre todo porque el área técnica ha señalado también algunas complejidades para hacerlo. Entonces, veré.

Y la otra parte, también esto es derivado, es que sí tendría que tenerse clarito que cuando nosotros enviamos la clave para el ejercicio del voto, deber de estar completamente identificado con el número telefónico de la persona que nos los dio, de tal forma que no se pueda abrir en otro aparato, sino solo desde, al aparato que corresponde al número telefónico que nos dio de contacto.

Me parece que ésa es una garantía para las personas, que desde otro aparato no se pueda leer el código y se pueda abrir la información.

Sí asociarlo y eso, según yo, no lo encontré tan claro en los lineamientos, entonces habrá que reforzar esa parte.

Hasta aquí me quedo en la primera intervención, agradezco su atención.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Sí, muchas gracias, consejera. En un momento les doy la palabra a las siguientes consejeras.

Solo para comentar, esto del cierre a las 18:30 se está utilizando el mismo principio que para las casillas presenciales, es decir, que si tú llegas a las 5 con 59 minutos, ¿no? y si tú entras a la urna virtual a las 5 con 59 minutos, tú tienes el tiempo para emitir tu voto, no es que si llegas a las 18:15 vas a poder votar.

La precisión solo es para aquellos, garantizar el derecho para aquellos que llegan antes del cierre oficial, solo para hacer la clarificación.

Y obviamente seguramente vamos a estar platicando sobre las IP's

porque efectivamente hay un caso que está causando un poco de, que quieren tener la certeza, debemos tener la certeza, pero hay una serie ahí de cosas técnicas que sí tenemos que estar muy pendientes porque también tienes una cuestión de protección de datos.

No solo es qué tipo de información vamos a guardar y a mantener y cómo la vamos a utilizar.

Pero, sí, efectivamente, es un gran, necesitaríamos mucho espacio para reflexionar sobre ahí.

Me está pidiendo la palabra la consejera Carla y después la consejera Favela, ¿sí? Entonces, Carla y después Adriana, gracias.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Gracias. Solamente dos cuestiones:

Creo que, en el modelo de boleta electrónica, sí hay un espacio para candidatos o candidatas no registrado, entonces, digamos, ese supuesto sí estaría.

El otro, el que propone el consejero Ruiz Saldaña es el que tendríamos que analizar.

En un principio yo creería que, con el tema de candidato no registrado, podría solventarse el tema, dado que, además implica una serie de acciones que tiene que hacer un ciudadano o ciudadana mexicano residente en el extranjero como darse de alta, mandar obviamente credencial, dar un número, en fin, recibir un correo.

Me parecería raro que quizá le metieron un voto nulo, pero estoy abierta a analizarlo.

En el tema de cerrar después de las 18:00 horas, sí me parece que es un dato importante abrir esa sesión y esas mesas a las 18:00 de la tarde y que empiecen a caer esos resultados que además son electrónicos y tienen justamente esa virtud, ¿no?, de que serán los primeros que podamos dar a conocer a ciencia cierta, me parece que esto abona en el tema de la confianza en el uso de tecnología, de voto electrónico.

Creo que tener estos como los primeros con los que se vayan alimentando nuestros PREP es importante, y aunque entiendo el argumento de poder entrar a las 6:00, sí tengo otro respecto a los 15 días en los que pueden votar, me parece incluso un periodo largo, no porque tenga que ser igual ni mucho menos en las entidades federativas que han llevado a cabo estos ejercicios de votación, pues generalmente son, por ejemplo, de jueves a domingo o a lo mejor una semana.

No sé si eso pone en riesgo un poco el sistema, creo que no por el tema de las auditorías que han hecho, pero yo sí me decantaría por cerrarlo, la verdad, a las 6:00 de la tarde y poder, como Consejo General que tenemos obligación, digamos, de sesionar en Consejo General a esa hora, poder dar este importante resultado de este ejercicio, que además es el primero a nivel nacional, aunque es de las entidades federativas, gubernaturas y algunas diputaciones, pues me parece ahí importante ir cimentando esta confianza ciudadana en estos resultados que sean los primeros y que no estemos..., bueno, si se cierra por ejemplo 6:30, darlos 6:35, en fin.

Creo que es un momento importante porque además apuntar a los trabajos para una elección quizá presidencial después, no quiero adelantar temas, pero me parece importante cerrar esta etapa justo a las 6:00 de la tarde, dado que además tienen 15 días para emitir el voto, cosa que no tiene ningún otro ciudadano en el país, tienes justamente ese día de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, o si ya estás formado, bueno, hasta que se acabe la fila y pudiste votar si estás en casilla.

Pero sí, creo que apoyaría lo que propone la consejera Zavala en este tema.

Y, bueno, no sé, si quizá con el tema de votar por candidato no registrado se solventaría el tema del consejero Ruiz Saldaña, digo, no lo sé, pero sí lo pongo a consideración por el tema de que sí está considerado este espacio en la boleta electrónica. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, consejera. Por favor,

Consejera Favela.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.- Gracias, Presidenta y buenas tardes a todas las personas. Yo primero lo que quiero es agradecer todo lo que han hecho las distintas áreas del INE en relación con el voto de los mexicanos en el exterior, y a esta nueva modalidad de poder votar por correo, bueno, vía electrónica, porque creo que es un avance muy, muy, muy importante.

Y ahorita que estamos en la etapa de la pandemia, creo que tener estas herramientas es algo muy valioso, es más, si los pudiéramos aplicar en todas las elecciones, pues no tendríamos gran problema que hubiese pandemia o no.

Ahora, yo tengo varias circunstancias, según yo, entendí que a las 18:00 horas cierra el sistema el día de la elección, pero en forma excepcional, el elector que ingrese a las 17:59 horas, o sea, un minuto antes del cierre, el sistema contará con 30 minutos para emitir el voto.

Entonces, creo que sí hay, se está siguiendo exactamente la misma regla que se da en las casillas electorales el día de la jornada electoral; llegan las 6:00 de la tarde, y todas las personas que estén formadas, hasta ese momento van a poder votar.

Claro, si alguien llega después de las 6 de la tarde, o sea, las 6:01 minuto, esa persona ya no va a poder votar aunque la casilla continúe, de alguna manera, aceptando a los ciudadanos y ciudadanas que habían estado formadas hasta antes de la 6 de la tarde. Entonces, creo que hay que aclarar esa circunstancia.

Ahora, y también valorar, como dice Carla y la consejera Zavala, si ya tienen 15 días, pues bueno, no sé si valga la pena dar ese último plazo.

Aparentemente sí, porque ésta es la misma regla que se tiene ya con el voto presencial en territorio nacional, pero pues si quieren, lo valoramos.

Ahora, en relación con la cuestión del voto nulo, creo que, para mí es una opción importante, ¿por qué? Porque aquí ya nosotros en el SIVEI

nos dice que permitirá únicamente seleccionar una opción o combinación válida conforme a las candidaturas o coaliciones registradas y aprobadas.

Entonces, aquí, por ejemplo, ya estamos corrigiendo todo esto que sucede cuando la gente se confunde y, entonces, por ejemplo, a nivel federal están coaliciones de, no sé, de tres partidos, y luego resulta que a nivel local solamente están coaligados dos de ellos.

Entonces, la gente se va con la “finta”, digo, perdón por la expresión, se va con esa circunstancia, y entonces, vota por tres partidos políticos a nivel local cuando no están coaligados y eso propiciaría la nulidad del voto emitido, aunque no fuera la voluntad del ciudadano, simplemente porque se equivocó.

En el SIVEI ya lo estaría corrigiendo, porque entonces nada más te permite votar por candidaturas o coaliciones que están registrados y aprobados, o sea, tú ya no puedes poner la combinación de partidos políticos, porque cada uno tiene el derecho de tener su propio logotipo en la boleta.

Entonces, si eliges algunas opciones que no están coaligadas, pues el sistema, entiendo, no te va a dar esa posibilidad. Entonces, ahí ya se, bueno, ya no tendríamos un voto nulo.

La opción de voto nulo de manera voluntaria e intencional, entonces eso yo creo que sí ya debería de quedarse, porque, efectivamente, la ley nos da la posibilidad de votar por alguna de las opciones registradas, inclusive la propia legislación normal que se tiene que ver un recuadro para los candidatos no registrados, aunque realmente pues no tienen ningún tipo de aspecto jurídicamente hablando, porque no se van a sumar los votos que se realicen en relación con alguna persona.

Y eso ya también ha sido criterio de la Sala Superior desde hace muchísimos años, cuando pedían, o sea, algunas personas que no tenían electo como candidatos en una elección, que se les contaran sus votos de manera individualizada, eso lo pedía el doctor Simi si no mal recuerdo en una de las elecciones.

Y se dijo no, ese recuadro tiene que existir para que la gente pueda votar por una opción que no está registrada, porque tú no puedes obligar a la ciudadanía necesariamente a votar por determinados partidos o determinadas coaliciones. Entonces, ese recuadro tiene que existir. Pero ahí, generalmente lo que se hace se pone un nombre.

También podrán poner la opción de ninguno, y entonces tendría el mismo efecto jurídico que un voto nulo.

Pero para mí, en lo personal creo que es muy bueno que sí se prevea un recuadro o la opción de votar por un voto nulo de manera voluntaria.

Y yo respeto mucho a aquellas campañas si existen de votar en blanco, de anular su voto, yo no lo haría, ¿no?, siempre que voy a una casilla voto, porque entiendo todo lo que hacemos las autoridades electorales para poder estar en una jornada electoral y recibir la votación de los electores, pero respeto mucho a las personas que piensan diferente y que hacen ese tipo de campañas y aquellas personas que votan de manera, o sea, anulan su voto de manera intencional y creo que eso también debe de quedarse en el proyecto, porque también es una manera de manifestarse de la propia ciudadanía, decir: a ver, no voto por ninguna de ustedes, no voto por ningún partido, ninguna coalición, no voto por ninguna persona que no se registró, sino que aquí les demuestro como mi rechazo a todo el sistema de partidos y a todos lo que tiene que ver con las elecciones.

Y creo que eso lo tenemos que respetar, yo sí lo dejaría, la verdad sinceramente, porque me parece que, pues, es un escape, una válvula de que se les tiene que dejar a la ciudadanía para que se exprese y si ellos quieren anular su voto, pues tienen derecho a hacerlo y nosotros no se lo podemos impedir, entonces yo sí estoy de acuerdo con esto.

Y nada más entonces que nos aclaren, entonces, es el 6 de junio, el día de la jornada electoral se cierra el sistema a las 6:00 de la tarde, pero la gente que ya había accedido al sistema y que todavía no emite su voto y que lo puede, va a tener el tiempo de hacerlo, pero no es que después de las seis de la tarde la gente se meta a votar, ¿no?,

entonces nada más quiero que nos aclaren eso para que tengamos como mucha certeza de lo que se está proponiendo.

Pero de verdad yo felicito el trabajo que se está realizando, gracias, Presidenta.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, consejera.

Efectivamente lo que estamos, este proyecto que nos están presentando, o sea no, el fin de esto es cómo ampliamos las posibilidades de participación de nuestros connacionales, que están fuera del territorio y es cómo nos involucramos y facilitamos que participen en las decisiones políticas y se involucren con lo que sucede en el país.

Entonces, la idea es maximizar derechos, yo sí considero que por ejemplo, que podemos darle las mismas condiciones, que si llegas antes, puedes votar, ¿no?, porque esas son las condiciones, también es parte de la manifestación, o sea, anular tu voto también es una posición política, ¿no?, entonces sí tendríamos que tener, mantener esta perspectiva de ampliación de derechos, sobre todo cuando estamos hablando de una población de mexicanas y mexicanos que es muy grande y que la participación de nuestros connacionales en estos procesos ha sido muy pequeña, o sea este es el resultado de un gran proceso y esperamos que con todas estas medidas, con estos nuevos lineamientos, con estas nuevas opciones podamos ampliar y darle la opción a nuestros connacionales, ¿no?

O sea efectivamente la descripción que nos hacían, sí, si tú llegas para votar al sistema antes de las 6:00, puedes votar, ¿no?, lo mismo que pasa en las casillas, entonces sí tenemos que ir preparando esto de cómo ampliamos derechos, ¿no?, no como los reducimos, obviamente esto es un reto porque de aquí vamos a ir, se van a hacer, nos van a ayudar a tomar las definiciones para las futuras formas de participación.

Y bueno yo también quiero hacer un merecido reconocimiento a todas las áreas que han estado trabajando, ¿no?, en la elaboración de esta propuesta, porque finalmente esto es un trabajo conjunto, ¿no?, de

todos los grupos de trabajo, las oficinas de todos los consejeros, todos las observaciones que amablemente nos están haciendo tanto los representantes de partidos políticos como del Congreso, están ayudando a que estos lineamientos sean funcionales y sean unos instrumentos que nos ayuden a avanzar.

Entonces yo, y a mí me parece que es muy interesante todo lo que estamos oyendo aquí y que se está recolectando y se irá integrando.

Sí, Secretario usted tiene la palabra.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidenta. También para hacer un par de reflexiones en el tema del horario de cierre que incluso es el debate a aportar mayores elementos.

Miren, se está previendo que al ser un sistema pues novedoso, basado en tecnología, pues dar un tiempo, pensamos suficiente para que el ciudadano, ciudadana votante puedan dar, puedan emitir su voto, está previsto media hora.

Ustedes son usuarios, muchos de ustedes son usuarios de portales bancarios o de servicios y han sufrido, déjenme ponerlo entrecomillado, cuando de repente uno se tarda mucho en hacer su transacción, su pago, su movimiento, y pues te saca el sistema, te dice, ya estuviste mucho tiempo sin actividad y por lo cual, por tema de seguridad, tengo que desconectarte y te tienes que volver a conectar.

En estos esquemas de votación existen esquemas similares, porque podemos, nos vamos a lo básico, son construidos con una columna de, digamos, un esqueleto de seguridad muy importante.

Entonces, tienen estos mecanismos también de cuando el usuario no, en este caso, de votación a lo mejor no ha decidido, o a lo mejor está batallando, también vamos a decirlo así, bien lo señalaba la consejera Zavala en el tema digamos ya del uso y rápido aprendizaje de estas herramientas, a lo mejor está sufriendo un poco en concretar su voto, el sistema puede, si pudiéramos tiempos muy breves, podrían estar recibiendo mensajes de desconexión, y pues otra vez a conectarse.

Y eso, pensamos, y de acuerdo a las mejores prácticas se señala, que puedo también ser, puede inhibir la participación ciudadana, puede incentivar el que el ciudadano concrete su voto.

Entonces, por eso se previó media hora, ahora, ¿puede ser menos? Sí. Podrían ser 10 minutos, podrían ser 15 minutos, en fin; ese es un tiempo que también digamos, la construcción técnica se ha propuesto mediadora, podría ser menos, me corregirá el ingeniero Torres, pero hasta donde recuerdo es para metrizarle, digamos este tiempo.

Pero, ¿a qué voy?, finalmente, el poner el cierre digamos a las 6:00, no solamente puede dejar fuera a los que se acaban de ingresar minutos antes de las 6:00 de las 18:00 horas, sino que también podría dejar fuera a gente que entró a las, vamos a decir, 17:38, 17:40, pareciera, que digamos no tendría mayor problema, pero si no concreta en esa media hora su votación, no ingresará, digamos ese voto, de alguien que a lo mejor pudiéramos pensar que llegó con el tiempo suficiente previamente.

Entonces, nada más lo pongo sobre la mesa porque sí traemos ahí un aspecto técnico en cuestión que va combinado, ¿cuánto tiempo le vamos a dar al votante para que emita su sufragio una vez que ingresa, y que el sistema no lo desconecte?, y justamente el cierre.

Desde la construcción que se tuvo en las áreas, si teníamos esa valoración, a nuestro entender, haciendo accesible en el territorio nacional las casillas presenciales, pues sí, si estás ahí y llegas antes de las 6:00, así sea rayando, digamos a las 6:00, puedes votar. También traíamos esa lógica de construcción en este modelo.

Como bien lo señaló la Presidenta de la comisión, pero bueno, por supuesto, que son temas a resolver.

Yo, a final de cuentas, el [INAUDIBLE] Consejeras y Consejeros.

Me parece que, para efectos del procesamiento en la Junta General Ejecutiva, lo que nos, si ustedes están de acuerdo también integrantes con voz y voto de la comisión, o sea, mandaríamos a los integrantes de la Junta General Ejecutiva también como que estos dilemas que

se están generando en este momento.

Finalmente, la Junta General Ejecutiva tendrá que hacer alguna aprobación, digamos, con alguna de las opciones, en el entendido de que, por supuesto, el Consejo General tendrá la última palabra.

Y veo Presidenta que el doctor Ruiz Saldaña me quiere hacer una pregunta, ya concluí, así que estoy a su disposición.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Antes está la consejera Zavala, creo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Con todo gusto, ambos.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Adelante, Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias, Presidenta. René, a ver, una pregunta para el tiempo.

¿A partir de qué momento estamos contando la media hora, a partir de que le llega el código de acceso, o a partir de que ingresa con el código de acceso al sistema?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Digamos, lo que luego coloquialmente llamamos, cuando te firmas en el sistema, es decir, que ya ingresas, corre la media hora.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Perdón, ¿Presidenta?

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Ah, adelante consejero.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias. Es una pregunta, quizá no sea propiamente posible que la responda el Secretario Técnico René Miranda, quizás pueda ser más del ingeniero Jorge Torres, pero la planteo para poder también tener una idea.

Entiendo que son dos semanas en que se podrá estar abierto el sistema, entonces, si se le puede decir así.

La pregunta es, si ése no es un tiempo muy largo que genere riesgos, si todavía fuera deseable un tiempo menor o absolutamente no hay problema con que fueran esas dos semanas, sería la pregunta. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, doctor. Yo creo que también Jorge podría opinar, a ver, desde la óptica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, nos parecerá un tiempo, entre más tiempo les demos, mejor, por ser la primera ocasión que esto va a ocurrir a nivel, un proyecto del Instituto Nacional Electoral.

Las mejores prácticas y otras experiencias internacionales hablan, digamos, de tiempos similares, pero creo que la intervención de la doctora Humphrey y la suya doctor, creo que nos hacen, creo que es entender que puede ser un tema de reflexión.

Evidentemente si, mientras más tiempo estemos al aire, vamos a ponerlo en esos términos, pues siempre habrá un riesgo, sabemos que los sistemas están de manera permanente, públicos y en Internet son más susceptibles, digamos, a poder ser, sufrir algún intento de ataque. Esto es, digamos, un riesgo calculado, ministrado bajo toda la lógica, justamente, de la infraestructura y seguridad que se tiene, evidentemente sean dos semanas, una semana, cuatro días, pues todos los mecanismos de seguridad de monitoreo estarán funcionando.

Pero sí, claro, si quisiéramos pensar en términos de riesgo, pues un tiempo menor ofrece menor riesgo, aunque también existen los riesgos.

Entonces, creo que sí existe una lógica, es de la decisión que también, por supuesto, se tendrá que tomar.

Insisto, la propuesta que nosotros construimos de manera conjunta entre todas las áreas, pues trata de recoger algunas prácticas de jueces internacionales, pero es cierto, también existen otras y ya nos

lo referían muy puntualmente la doctora Humphrey, que existen ya algunas otras experiencias en el conteo internacional con tiempos más breves.

Entonces, eso es un tema que también se puede discutir sin problema. No sé Jorge, si tú quieras comentar algo adicional.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Si no hay inconveniente, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Adelante, por favor, Jorge.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática.- Muchas gracias. También coincidiendo con la intervención del ingeniero René Miranda Jaimes, es un hecho de que inclusive hay diversos tipos de riesgos que puede tener un sistema, y en este mismo sentido se hace prácticamente un análisis y obviamente deben existir los procedimientos de mitigación o asunción de esos riesgos.

De hecho, uno de los riesgos que pudiera darse es, por ejemplo, lo que se conoce como ataques de negación de servicio, querer bombardear el sistema para que no sea accesible, por ningún usuario.

Esos riesgos, por ejemplo, se pueden presentar en un día, en unas horas o en un transcurso largo, esos son riesgos que no son realmente dependientes del tiempo, sino más bien de la infraestructura que tenga el atacante para poder realizarlo.

Para eso se está trabajando y justamente también se están tomando todas las medidas, y también ya existen las metodologías para poder hacer las mitigaciones correspondientes. Alguien tiene abierto su micrófono.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Johana Elizalde, si nos hace favor de cerrar su micrófono, gracias.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de

la Unidad de Servicios de Informática.- Gracias. Y hay otros riesgos que tienen que ver con intentar vulnerar el sistema. Ahí es donde, efectivamente, posiblemente el tiempo que transcurra pueda dar oportunidad a que los que quieran hacer este tipo de ataques tengan más tiempo para intentarlo, pero el ataque puede ser efectivo en una hora, en un día o en tres días, es muy variable este tipo de situaciones.

El asunto es que, efectivamente, las auditorías y los mecanismos que se establecen en materia de seguridad son para mitigar todo este tipo de riesgos, es decir, los ataques siempre van a existir, los riesgos de ataque siempre van a existir y de hecho nosotros en la institución, también en el día a día, recibimos diversos tipos de ataques que a través de las herramientas que se tienen se mitigan prácticamente, ¿no?, porque ya hay muchas metodologías para poder evitarlo.

Nosotros dado el tiempo que se está dando, consideramos que no es un riesgo suficiente para que en dado momento tuvieran el tiempo para poder llevar a cabo un ataque que pueda tener éxito, inclusive, nosotros tenemos que hacer una revisión de materia de seguridad, no nada más con la que se hizo en este momento, se tiene que hacer prácticamente semana a semana, mes a mes, porque salen diferentes tipos de riesgos de manera constante, y es algo que se está verificando también con los auditores y también por parte de la propia unidad y por parte de la propia empresa.

Consideramos que el tiempo no nos amerita un riesgo con el suficiente impacto para poder en dado momento, limitarlo a un menor tiempo de días, si consideramos que también el tiempo es suficiente para que nuestros connacionales puedan tener acceso al sistema, puedan hacer la revisión y puedan pues atender lo necesario en esta materia.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracia, ingeniero. La Consejera Carla tiene la palabra.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Gracias. Bueno, yo como también lo pregunté, como lo preguntó el consejero Ruiz Saldaña, pues sí me preocupaba 15 días porque pues a mí entender poco de estos temas, pues más tiempo, un sistema está más susceptible a ser atacado o *hackeado*, o lo que sea que se pueda

hacer con él, que no quiero poner palabras, porque no conozco los términos.

Pero en el tema de cerrar la votación a las 6:00 y no por el tema de maximizar derechos, porque me parece que 15 días son suficientes para votar, porque digo, en comparación con alguien que vota en territorio nacional, pues votas en un día, ocho horas, no puedes votar en otro día, ni en otro horario.

Pero me estaba explicando René Miranda, que el cierre del sistema, supongo que por la propia construcción del sistema, es distinto al que nosotros, consejera Zavala, utilizamos en aquel momento en la Ciudad de México que tuvimos los resultados de forma inmediata y fueron los primero que cayeron, porque me explican que hay que cerrar el sistema, abrir la bóveda, que hay todo un protocolo que se inicia, que toma alrededor de dos, tres horas.

Entonces, francamente si no teneos esta ventaja que a mí me parece muy importante de utilizar herramientas tecnológicas que nos acerquen a resultados como mucho más rápidos y creo que eso fue un acierto, no porque lo quiera traer este caso, porque la verdad es que creo que claramente los sistema son distintos, pero bueno, a nosotros se no hacía como muy relevante en sesión de Consejo, con partidos, con representantes, con medios, con todo mundo, poder dar esa información a las 6:01, digamos, si eso no se puede y se toma alrededor de dos o tres horas, dos horas y media o tres horas para cerrar el, se inicie el protocolo de cierre del sistema, la apertura de bóvedas, el cómputo, la firma de actas, etcétera, pues entonces, creo que francamente da igual si se cierra a las 6:00 o a las seis y media.

Nosotros por otra experiencia, pensábamos que era muy relevante hacer esta, digamos publicación de resultados lo más rápido posible, pero si todo lo que se tiene que hacer a partir, de digamos, de cerrar la posibilidad de voto tarda al menos un par de horas, pues creo que ya no tiene sentido si se cierra a las 6:00 o a las seis y media. Gracias.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención?

Bueno, de no haber más comentarios, damos por presentado el presente proyecto de acuerdo, así como las observaciones, comentarios y propuestas de adecuación que se formularon en esta discusión, para que se haga del conocimiento de la Junta General Ejecutiva.

Y le solicito entonces, al Secretario Técnico dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidenta. Agradeciendo por supuesto a todas y a todos sus comentarios en el punto anterior.

Mire, tengo registrado como compromiso, un compromiso con el consejero, a raíz de la propuesta del consejero José Roberto Ruiz, que analicemos el tema del número de boletas a procesar en las MEC, que atenderán el cómputo del voto postal.

Entonces, nos lo llevamos, no obstante que ya nuestros colegas de DECEyEC hicieron algunas precisiones, me parece que sería importante atender esta solicitud y, en todo caso, también respecto a este último tema, Presidenta, pues hacer el compromiso de que se le hará llegar a los integrantes de la Junta Ejecutiva, versión estenográfica y todas las posiciones que aquí se plantearon para que este órgano también tenga información de los dilemas, propuestas que aquí han surgido y sean consideradas en la decisión de la Junta general Ejecutiva.

Tendríamos esos dos puntos como compromisos y por supuesto no sé si haya alguno que haya omitido, estaré atento a sus comentarios.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, Secretario. Le solicito que continuemos con, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Ya, estaríamos concluyendo con él, éste, la relatoría de las solicitudes y compromisos estaríamos agotando el orden del día, Presidenta.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Está pidiendo la palabra el PRD.

Lic. Claudia Concepción Huicochea López, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Sí, ¿me escuchan? Ah, gracias, discúlpenme es que mi Internet está muy mal.

Básicamente para ver si nos podrían por favor compartir las presentaciones que se dieron en esta comisión, el día de ayer en la mesa de trabajo también dieron una presentación y dijeron que nos la iban a compartir, al menos a mí no me llegó, quería ver si por favor nos la comparten.

La de ayer era igualmente con relación a cómo se lleva el voto electrónico y si nos podrían compartir la del día de hoy, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta de la Comisión.- Gracias, tomamos nota de la solicitud y al Secretario Técnico para que le hagan llegar los materiales a quienes lo soliciten. Gracias.

Si hay algún otro comentario o solicitud... ¿No?

Entonces, se toma nota de las solicitudes y al haberse presentado la totalidad de los puntos de la orden del día, damos por concluida esta Tercera Sesión Extraordinaria del 2020 de la Comisión Temporal de Vinculación con los y las Mexicanas Residentes en el Extranjero y análisis de las modalidades de su voto, siendo las 13 horas con 18 minutos del día de la sesión.

Agradezco su asistencia a todos y a cada uno de ustedes y nos estamos viendo muy pronto. Gracias.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----